



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaUnidad
Ejecutora 118**PMESUT**PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS
DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL.

INVITACIÓN A REUNIÓN INFORMATIVA

PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL - PMESUT

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4555/OC-PE

En el marco del Contrato de Préstamo suscrito el 12 de setiembre de 2018 por el Gobierno de la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, a través del PMESUT se propone utilizar parte de los fondos del financiamiento para contratar el siguiente servicio de consultoría:

1. [SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO N° 010 -2023 UE 118 – PMESUT.](#)
“SERVICIO PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE”.
2. [SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO N° 011 -2023 UE 118 – PMESUT](#)
“SERVICIO DE DISEÑO DE PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ACADÉMICA EN
UNIVERSIDADES PÚBLICAS”.
3. [SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO N° 012 -2023 UE 118 – PMESUT](#)
“SERVICIO PARA EL DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA Y
DESARROLLO ACADÉMICO DE ESTUDIANTES”.

El plazo estimado de los servicios de consultoría es de 245 días calendario.

Las firmas elegibles (**persona jurídica**), deberán proporcionar información de su experiencia en suministrar el servicio antes indicado (a través de folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, historial de cumplimiento de contratos, etc).

Asimismo, deberán completar su información en los formularios que pueden obtener en el portal web: <https://www.pmesut.gob.pe/ps-expresion-de-interes>, en el cual también encontrarán información adicional respecto a la consultoría.

Las firmas serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en el documento *GN-2350-15 Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*, edición actual, mediante la Selección Basada en la Calidad y el Costo - SBCC y podrán participar todas las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas Políticas (<http://www.iadb.org/procurement>).

A efectos de informar los alcances de las contrataciones, se realizará una **Reunión Informativa el lunes 03 de julio de 2023 a las 03:00 p.m.** Las firmas consultoras interesadas en asistir a la reunión informativa pueden ingresar al enlace: us02web.zoom.us/j/84891603177

Las expresiones de interés (firmadas en todos sus folios) deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo a más tardar a las **23:59 horas del día 10 de julio de 2023.**

Indicar en el asunto del envío de Expresión de Interés lo siguiente:

“Remite Expresión de Interés: SBCC 010 -2023 UE 118 – PMESUT”, o

“Remite Expresión de Interés: SBCC 011 -2023 UE 118 – PMESUT”, o

“Remite Expresión de Interés: SBCC 012 -2023 UE 118 – PMESUT”, respectivamente,